

RIO CUARTO, 11 de abril de 2022.

VISTO, la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se le otorgue extensión del período de condicionalidad a estudiantes de las carreras Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Educación Especial y Profesorado en Educación Especial; y

CONSIDERANDO

Que mediante la nota citada precedentemente, los/las estudiantes solicitan extensión del período de condicionalidad en asignaturas, pertenecientes a las carreras del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51).

Que el Departamento del cual dependen dichas carreras, se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de la condicionalidad solicitados.

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la opinión vertida por el Departamento para resolver la petición de los/las estudiantes en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. Nº 120/17.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar la extensión del período de condicionalidad en las asignaturas y a los/las estudiantes, que se detallan en el Anexo, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 150/2022

I.C.



ANEXO (RESOLUCION DECANAL Nº 150/22)

DEPARTAMENTO: Ciencias de la Educación (5-51)

ESTUDIANTE	ASIGNATURA	Hasta el Turno
LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA (1)		
DOS SANTOS,	Deigología Profunda I	
Lorena Graciela	Psicología Profunda I (6561)	Mayo 2022
(D.N.I. 23.609.066)	(0301)	
FASSETTA		
GARAY, Valentina	Planeamiento	Mayo 2022
Guadalupe	Institucional (6578)	Way0 2022
(D.N.I. 39.610.841)		
PROFESORADO EN EDUCACIÓN ESPECIAL (43)		
OTTO, Valeria	Didáctica de la	
Mailén	Matemática III (6603)	Mayo 2022
(D.N.I. 39.932.747)	Matematica III (0003)	



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Miércoles 13 de abril de 2022, 10:21 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20220413-6256ce3baf3aa.





FABIO DANIEL DANDREA

Facultad de Ciencias Humanas



PABLO SANTIAGO PIZZI Secretario Académico Facultad de Ciencias Humanas